



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N°. 7.585/2024.

VISTO: El Asunto N°. 35 de fecha 14 de febrero de 2024, Coordinación de Género y Generaciones remite nota, solicitándose ilumine la fachada de la Corporación de color violeta y se declare de Interés Departamental el mes de marzo "Mes de la Mujer".

CONSIDERANDO: I) La solicitud presentada por parte de la Coordinación de Género y Generaciones de la Intendencia de Salto.

II) Que año a año en el mes de marzo (mes de la Mujer) se desarrolla una agenda basada en acciones de impacto que congregan el interés de la sociedad toda y que se realiza la marcha tradicional.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/1996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Departamental el mes de marzo del 2024, mes de la Mujer, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.

Artículo. 2°.- Ilumínese la fachada de la Corporación de color violeta por el mes de marzo del presente año, haciendo hincapié en el día 8.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

**Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General**

**Sra. Milly Karina Pintos Rodríguez
1er. Vicepresidenta**



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



D. N° 7.585/2024.

Salto, 7 de marzo de 2024.

Este Decreto contó para su aprobación en general y en particular con 25 votos en 25 Sres. Ediles presentes en Sala.


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

sb.

Expediente: 2024-10910

Salto, marzo 14 de 2024.-

CÚMPLASE.

Pase a Mesa de Entrada para archivar el expediente físico; continuándose las demás actuaciones únicamente por expediente electrónico.

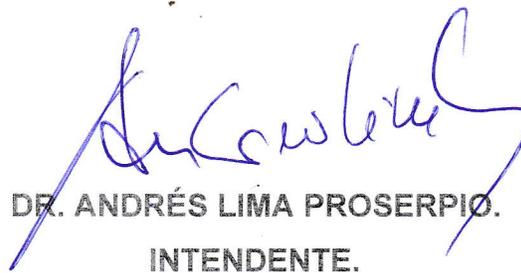
Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web de la Intendencia.

Tomem conocimiento la Coordinación de Genero y Generaciones; el Departamento de Promoción y Desarrollo; y División Jurídica.

Fecho, archívese sin perjuicio.



**TEC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF.
SECRETARIO GENERAL.**



**DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO.
INTENDENTE.**

vlg